

EXENTO

DECRETO ALCALDICO N° 000961
QUINTERO, **24 MAR. 2023**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Alcaldía.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por el día 09/03/2023 a ROBERTO OLIVARES PIZARRO RUN [REDACTED];
-VALPARAISO, Traslado señor alcalde a sesión de Comisión Regional de Uso del Borde Costero en Valparaíso. Se Traslada en móvil Placa Patente LKTR-90.

2.- DEJESE constancia que el presente cometido funcionario no genera ningún costo municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc. -